



822

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

10 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.05.2018, presentada por Servicios Equifax Chile Limitada.
- 2.- El acta de Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 03 de diciembre de 2012.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha de de 2017, entre don y don
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-13049
 Clasificación : SUCURSAL
 Actividad Económica : INFORMES COMERCIALES
 Código Actividad : 930.990
 Dirección Comercial : CLARO SOLAR N°780 OF. 1-2

Nombre Dueño de la Patente : DICOM EQUIFAX CHILE
 Rut Dueño de la Patente : 85.896.100-9
 Dirección Particular : MIRAFLORES N°353 SANTIAGO

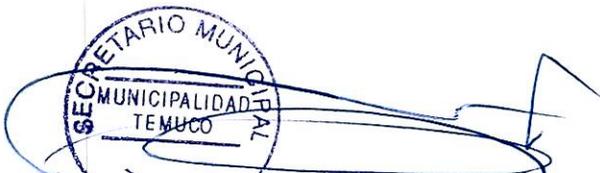
Nombre del Comprador : SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA
 RUT Comprador : 85.896.100-9
 Dirección Particular : ISIDORA GOYENCHEA N°2800, LAS CONDES
 Nombre del Rep. Legal :
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular : ISIDORA GOYENCHEA N°2800, LAS CONDES

Fecha de Solicitud : 02.05.2018
 Transferencia N° : 58
 Fecha : 04.05.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 Administración y Finanzas
 "Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1507647